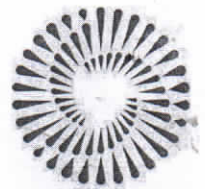




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 552-2021-MDH

Huanchaco, 12 de noviembre de 2021

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 546-2021-MDH, de fecha 09 de noviembre de 2021, Resolución de Alcaldía N° 547-2021-MDH, de fecha 10 de noviembre de 2021, Informe N°21-2021-MDH/CS-EBMB, de fecha 12 de noviembre de 2021 emitido por el ING. EMERSON BRIAN MONDRAGON BENITES - Presidente del Comité de Selección, Informe Legal N° 330-2021-OAJ-BFGM/MDH, de fecha 12 de noviembre emitido por la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y Memorandum N° 1726-2021-GM/MDH, de fecha 12 de noviembre de 2021 emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley N° 28607 que aprueba la reforma constitucional; en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 546-2021-MDH, de fecha 09 de noviembre de 2021 se resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO VIAL EN LAS AVENIDAS VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, INDUSTRIAL Y CALLE SAN MARTIN DE LOS SECTORES I, IV, V, VI-A Y PUEBLO JOVEN EN L C.P. EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD" – II ETAPA, Código Unificado: 2193480, de acuerdo al Informe N° 1257-2021-ULYCP-MDH, de la Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial:**

- INFORME N° 1177-2021-MDH/GOP/LFPA, Requerimiento de Ejecución de Obra.
- Tipo de Proceso: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2021-MDH
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CALENDARIOS
- SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A PRECIOS UNITARIOS
- MODALIDAD: NO CORRESPONDE
- INFORME N° 2652-2021-OPP/MDH OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 1800
- MONTO: S/ 2'047,078.08 (Dos Millones Cuarenta y Siete Mil Setenta y Ocho con 08/100 Soles)

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 547-2021-MDH, de fecha 10 de noviembre de 2021 se resuelve: **ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, el COMITÉ DE SELECCIÓN** encargado de conducir el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2021-MDH para la ejecución de la obra: **"CREACIÓN DEL SERVICIO VIAL EN LAS AVENIDAS VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, INDUSTRIAL Y CALLE SAN MARTIN DE LOS SECTORES I, IV, V, VI-A Y PUEBLO JOVEN EN L C.P. EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD" – II ETAPA, cuyo Valor referencial asciende a la suma S/ 2'047,078.08 (Dos Millones Cuarenta y Siete Mil Setenta y Ocho con 08/100 Soles); de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el expediente de contratación aprobado, el cual estará conformado por las siguientes personas:**

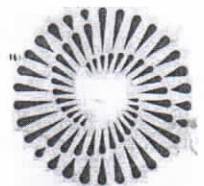
TITULARES	
ING. EMERSON BRIAN MONDRAGON BENITES	PRESIDENTE
ING. LUIS ANDRÉS BARRETO SÁNCHEZ	PRIMER MIEMBRO
C.P.C. ANA MONICA CASTRO SANTOS	SEGUNDO MIEMBRO

Que, mediante el Informe N°21-2021-MDH/CS-EBMB, de fecha 12 de noviembre de 2021, el ING. EMERSON BRIAN MONDRAGON BENITES - Presidente del Comité de Selección, solicita la aprobación de las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2021-MDH primera convocatoria para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO VIAL EN LAS AVENIDAS VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, INDUSTRIAL Y CALLE SAN MARTIN DE LOS SECTORES I, IV, V, VI-A Y PUEBLO JOVEN EN L C.P. EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD" – II ETAPA, por el monto total de S/ 2'047,078.08 (Dos Millones Cuarenta y Siete Mil Setenta y Ocho con 08/100 Soles).

Que, mediante Informe Legal N° 330-2021-OAJ-BFGM/MDH, de fecha 12 de noviembre, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que *considera que es procedente la aprobación de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2021-MDH PRIMERA CONVOCATORIA para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO VIAL EN LAS AVENIDAS VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, INDUSTRIAL Y CALLE SAN MARTIN DE LOS SECTORES I, IV, V, VI-A Y PUEBLO JOVEN EN L C.P. EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD" – II ETAPA.*

Que, mediante Memorandum N° 1726-2021-GM/MDH, de fecha 12 de noviembre de 2021, la Gerencia Municipal, autoriza a la Secretaria General, realizar la proyección de Resolución de Alcaldía de aprobación de las bases de conformidad con el Informe Legal N°330-2021-OAJ-MDH/BFGM.

De conformidad con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2021-MDH PRIMERA CONVOCATORIA para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO VIAL EN LAS AVENIDAS VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, INDUSTRIAL Y CALLE SAN MARTIN DE LOS SECTORES I, IV, V, VI-A Y PUEBLO JOVEN EN L C.P. EL MILAGRO, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD" – II ETAPA, cuyo valor referencial asciende S/ 2'047,078.08 (Dos Millones Cuarenta y Siete Mil Setenta y Ocho con 08/100 Soles), incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de obra, de conformidad a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial y al Comité de Selección designado, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las Gerencias y/o áreas, que tengan injerencia en lo resuelto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

HUANCHACO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Estay Robert García Castillo
ALCALDE

